



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 17 de junio de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos por la sesión del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el importe total de la rendición es de \$ **19.001,17 (Pesos diecinueve mil uno con diecisiete centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

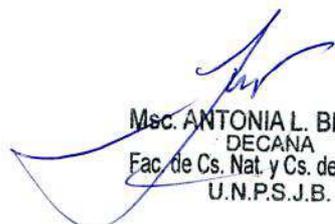
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos efectuados por la Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, por un monto de \$ **19.001,17 (Pesos diecinueve mil uno con diecisiete centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11, según **CUDAP: Nota-SJB 3958/19**.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 607/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.